

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

4496

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN Y
COMPRA DE BIENES O SERVICIOS SEGÚN
LEY DE COMPRAS PÚBLICAS, LEY 19.886, Y
DECRETO 250 DEL MINISTERIO DE
HACIENDA.

INDEPENDENCIA, 22 DIC 2020

Decreto Alcaldicio Exento 4442

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: solicitud del encargado de bodega comunal, de fecha 27 de diciembre de 2020, la necesidad de adquirir insumos para los centros de salud; el inspector técnico designado por la unidad técnica será doña Paola Castillo González; Decreto Alcaldicio Exento N°3749 , del 05 de noviembre de 2020, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal a Doña Corina Escobar Salas, que no se acompaña por ser de público conocimiento; Decreto Alcaldicio Exento N° 2214 de fecha 14 de mayo de 2018, que modificó el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas y, fija su texto refundido, que no se acompaña por ser de público conocimiento; la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Citada Ley 19.886; la Resolución 1.600 del año 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

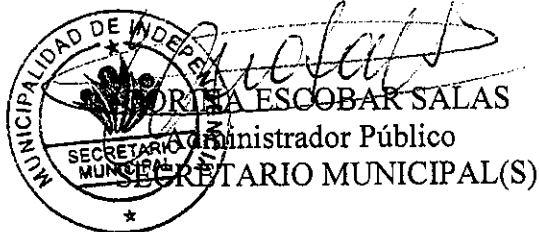
DECRETO:

1.- APRUEBASE la adquisición y compra a través del catálogo electrónico o convenio marco de:

100	Pliegos Cartulina española color azul
100	Pliegos Cartulina española color rojo
100	Pliegos Cartulina española color amarillo
100	Pliegos Cartulina española color verde
2000	Lápices Pasta azul
150	Unidades Corchetera 26/6
200	Cajas de Cochetes 23/10
500	Pilas AA
500	Pilas AAA
200	Unidades Sacapuntas con recolector
300	Plumón permanente negro
600	Unidades Visor para carpetas colgantes
500	Unidades Fundas Plásticas oficio
500	Unidades Fundas plásticas carta
200	Unidades de cuadernos Universitarios matemáticas
200	Unidades de libro de correspondencia
200	Paquetes de lomos de archivador oficio
200	Paquetes de lomos de archivador carta
200	Cajas de Push Pins colores
1000	Unidades sobre medio oficio

2.-REMITANSE los antecedentes al Departamento de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.



ANA MARÍA MORENO MARTÍNEZ
Directora Depto. Salud
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

Por orden del Sr. Alcalde

AMM/pcg.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Dirección de Control - Departamento de Salud -
Oficina de Partes.